

APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ANEXOS DEL PROCESO DE GRAN COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE 7 COMPUTADORES PARA EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, EN CONVENIO MARCO N°2239-7-LP14 “HARDWARE, LICENCIAS DE SOFTWARE Y RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES” Y AUTORIZA COMISIÓN EVALUADORA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 91 ADQ

SANTIAGO, 10 de marzo de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; en la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución N°98, de 2014, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, que aprueba Bases de Licitación Pública para Convenio Marco de Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales, ID N°2239-7-LP14 el DFL N° 1, de 1993, de Hacienda, Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado y la Resolución Exenta N°1122 RRHH de 28 de septiembre de 2018 “Sobre Delegación de Facultades” del Consejo de Defensa del Estado;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N°98, de 29 de septiembre de 2014, la Dirección de Compras y Contratación Pública, aprobó las bases de la licitación para convenio marco de “HARDWARE, LICENCIAS DE SOFTWARE Y RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES”, ID N°2239-7-LP14.
2. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, adjudicó la licitación pública señalada, mediante Resolución N°7, de 27 de febrero de 2015.
3. Que, se ha verificado que los productos requeridos se encuentran disponibles en el Convenio Marco ID N° N°2239-7-LP14 “HARDWARE, LICENCIAS DE SOFTWARE Y RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES”.

4. Que, el Consejo de Defensa del Estado, mediante Resolución Exenta N°11 ADM, de 14 de febrero de 2020, aprobó Convenio de Colaboración para la Realización de Compras Conjuntas de Bienes y Servicios.
5. Que, en mérito de lo expuesto y que la compra conjunta se trata de una adquisición mayor a 1.000 UTM, el **Consejo de Defensa del Estado**, requiere la adquisición de 7 Desktop con pantalla, gama 2, a través del proceso de Gran Compra Conjunta, a quienes tengan adjudicado en dicho convenio marco, el tipo de producto requerido.
6. Que, se emitió el certificado de disponibilidad presupuestaria N°1, de 28 de febrero de 2020, suscrito por la Dirección de Presupuestos.
7. Que, en virtud de lo expuesto, se requiere llamar a un proceso de gran compra conjunta, para la adquisición de 7 Desktop con pantalla, gama 2.
8. Que en el punto N° 6.1 “Comisión Evaluadora” de la Resolución Exenta N° 74 de 03 de marzo de 2020 de la Dirección de Presupuestos indica que para efectos de evaluación y selección de la oferta, se conformará una Comisión Evaluadora, integrada por un funcionario perteneciente a cada uno de los Organismos compradores.

RESUELVO:

1° Apruébense los términos de referencia administrativos, técnicos y sus anexos, que fijan las condiciones que regirán el proceso de gran compra conjunta, para la adquisición de 7 Desktop con pantalla, gama 2, para **Consejo de Defensa del Estado** contenidos en la Resolución Exenta N° 74 de 03 de marzo de 2020 de la Dirección de Presupuestos que dispone la intención de compra de la gran compra ID 51970 y aprueba los términos de referencia del proceso de gran compra conjunta para la adquisición de computadores.

2° Designase como funcionario integrante de la comisión evaluadora de la presente contratación a don Felipe Krauss Benavente, Líder en Tecnología de la información, Rut 13.041.076-6 como titular y don Pedro Marcos Salgado, Jefe del Subdepartamento de Informática Rut 8.825.050-8 como suplente.

3° Comuníquese la intención de compra a todos los proveedores que tengan adjudicado en convenio marco el tipo de producto requerido en los términos de referencia administrativos y técnicos para la adquisición de 7 Desktop con pantalla, gama 2 para el Consejo de Defensa del Estado.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.

JOSÉ ANTONIO PÉREZ PÉREZ
JEFE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS